

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 472 345**

21 Número de solicitud: 201330930

51 Int. Cl.:

A61K 36/54 (2006.01)

A61K 36/185 (2006.01)

A61K 33/44 (2006.01)

A61P 25/20 (2006.01)

12

SOLICITUD DE PATENTE

A1

22 Fecha de presentación:

20.06.2013

43 Fecha de publicación de la solicitud:

30.06.2014

71 Solicitantes:

NAVA ALEVIA, José María (100.0%)
C/ Huarte, 22, 3º Dcha.
31015 Pamplona (Navarra) ES

72 Inventor/es:

NAVA ALEVIA, José María

74 Agente/Representante:

ZUGARRONDO TEMIÑO, Jesús María

54 Título: **Procedimiento de obtención de un jarabe para el tratamiento de los nervios y otras patologías**

57 Resumen:

Procedimiento de obtención de un jarabe para el tratamiento de los nervios y otras patologías.

El procedimiento consiste en mezclar agua con canela en rama, hojas de lúpulo y hollín, en unas proporciones comprendidas del orden de 55 a 80% de agua, 0,2 a 5% de canela en rama, 0,1 a 4% de hojas de lúpulo, 0,5 a 10% de hollín. Esa mezcla se hierve durante 20 minutos y posteriormente se cuele, para obtener un producto al que se le añade azúcar en una proporción comprendida entre el 15 y el 35% respecto al peso final del producto, de manera que tras la disolución del azúcar añadido, el producto es un jarabe que puede utilizarse en el tratamiento de insomnio, de tics nerviosos, timidez extrema, mejorando incluso la concentración y aumentando la memoria del paciente.

ES 2 472 345 A1

**PROCEDIMIENTO DE OBTENCIÓN DE UN JARABE PARA EL TRATAMIENTO DE LOS
NERVIOS Y OTRAS PATOLOGÍAS**

DESCRIPCIÓN

OBJETO DE LA INVENCION

La presente invención se refiere a un procedimiento de obtención de un jarabe para el tratamiento de los nervios y otras patologías, tales como insomnio, timidez, falta de concentración y otras.

El objeto de la invención es conseguir un producto o jarabe a base de productos naturales, que permite tratar ciertas patologías sin necesidad de las clásicas pastillas medicinales.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

El inventor no conoce ningún jarabe, ni por supuesto procedimiento para obtener el mismo, que permita mediante productos naturales tratar ciertas patologías, como son tics nerviosos, timidez acentuada, falta de concentración, etc.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

El procedimiento de la invención permite obtener un jarabe a base de productos naturales, que posibilita al paciente dormir bien y curar el insomnio, sin necesidad de tratamientos con pastillas, así como paliar los tics nerviosos, incluso eliminándolos, disminuir la timidez extrema o patológica y mejorar la concentración con aumento de la memoria, capacitando la memoria de cada uno al máximo de su potencialidad.

Mas concretamente el procedimiento de la invención consiste en mezclar agua en la que se ha echado canela en rama, con hojas de lúpulo y hollín, en donde la canela en rama participa en una proporción comprendida entre el 0,2 y el 5 % en peso respecto al peso del producto final, el agua participa en una proporción comprendida entre el 55 y el 80%, mientras que las hojas de lúpulo participan en una proporción comprendida entre el 0,1 y el

4%, y en donde el hollín participa en la proporción comprendida entre el 0,5 y el 10%.

5 Esa mezcla se hierve durante un tiempo del orden de los 20 minutos y posteriormente se cuele para obtener una cantidad de producto al que se le añade azúcar, en una proporción comprendida entre el 15 y el 35 % respecto a la cantidad total del producto obtenido tras el hervido anteriormente comentado.

10 El lúpulo utilizado en la mezcla será preferentemente el utilizado en la producción de cerveza (*Humulus lupulus*), mientras que el hollín será procedente de la chimenea y únicamente se obtendrá mediante combustión de leña, siendo el hollín preparado mediante pulverización del hollín, pulverización que se realizará muy finalmente, por ejemplo machacándolo mediante un mortero y posteriormente cerniéndolo a través de un colador de malla muy fino.

15 Por su parte, el azúcar que se añade al final será un azúcar de mesa o sacarosa, aunque también pueden utilizarse azúcares aptos para diabéticos, tales como monosacáridos y en especial la fructosa.

20 El producto obtenido será un jarabe con cierta densidad, que deberá conservarse en lugar fresco, (preferentemente frigorífico), para ser consumido en un plazo corto de tiempo, aunque también podría envasarse al vacío o ser sometido a otras técnicas de estabilización para evitar el tenerlo que consumir de inmediato.

EJEMPLO DE REALIZACIÓN PRÁCTICA.

25 Se han obtenido ocho kilos de producto o jarabe final, a partir de una cantidad inicial de agua de 8.000 gramos, en la que se echa una cantidad de canela en rama de 30 gramos, una cantidad de hojas de lúpulo de 20 gramos y una cantidad de hollín de 150 gramos.

30 Dicha mezcla se somete a un hervido durante un tiempo de 20 minutos, evaporándose parte del agua contenida en la misma, y realizándose un posterior colado de la misma, con lo que se obtuvo una cantidad de producto de 6.000 gramos, a la que se añadió azúcar en una cantidad de 2.000 gramos.

Pues bien, se utilizaron esos ocho kilos de jarabe obtenido como producto final, dosificados a lo largo de un mes, a razón de dos kilos por semana, y aproximadamente un vaso de jarabe al día, ingerido a la hora de acostarse.

5 Al final del tratamiento desaparecieron los nervios con carácter definitivo en todos aquellos pacientes que fueron sometidos al tratamiento.

10

REIVINDICACIONES

1.- Procedimiento de obtención de un jarabe para el tratamiento de los nervios y otras patologías, caracterizado porque comprende las siguientes fases operativas:

- 5
- mezclar canela en rama, hojas de lúpulo y hollín, con una cantidad de agua en un porcentaje en peso con respecto al producto final, en el que el agua participa en una proporción comprendida entre el 55 y el 80 %, la canela en rama en una proporción comprendida entre el 0.2 y el 5% las hojas de lúpulo en una proporción comprendida entre el 0,1 y el 4 % y el hollín en una proporción comprendida entre el 0,5 y el 10 %;
 - 10 - esa mezcla se hierve durante un tiempo del orden de 20 minutos, y tras el hervido se cuela para obtener un producto al que se añade azúcar en una proporción comprendida entre el 15 y el 35 % respecto de la cantidad final del producto obtenido en la mezcla y hervido de la misma, de manera que tras la disolución del
 - 15 azúcar se obtiene un jarabe.

2.- Procedimiento de obtención de un jarabe para el tratamiento de los nervios y otras patologías, según reivindicación 1, caracterizado porque las hojas de lúpulo utilizadas en la mezcla son las utilizadas en la producción de cerveza (*Humulus lupulus*), mientras que el hollín es de chimenea obtenida mediante combustión de leña, obteniéndose el hollín por pulverización muy fina, cerniéndolo a través de un colador de malla muy fina.

20

3.- Procedimiento de obtención de un jarabe para el tratamiento de los nervios y otras patologías, según reivindicación 1 y 2, caracterizado porque el azúcar es un azúcar de mesa o sacarosa.

25

4.- Procedimiento de obtención de un jarabe para el tratamiento de los nervios y otras patologías, según reivindicaciones 1 y 2, caracterizado porque el azúcar es un azúcar apto para diabéticos, tal como un monosacárido o fructosa.

30



- ②① N.º solicitud: 201330930
②② Fecha de presentación de la solicitud: 20.06.2013
③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

⑤① Int. Cl.: Ver Hoja Adicional

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
Y	RU 2207117 C1 (EHJKOS A, OOO FIRM) 27.06.2003, página 2, resumen en inglés	1-4
Y	CN 102793827 A (MENG Q, ZHAO Q) 28.11.2012 & Resumen de base de datos WPI. Recuperado de EPOQUE; Número de acceso 2013-E38602.	1-4
A	CN 102106577 A (WANG XIONG) 29.06.2011 & Resumen de base de datos EPODOC. Recuperado de EPOQUE; Número de acceso CN-201110028126-A.	1,2
A	CN 102743467 A (CYPC YINHU PHARMACEUTICAL CO LTD) 24.10.2012 & Resumen de base de datos EPODOC. Recuperado de EPOQUE; Número de acceso CN-201210264199-A.	1
A	CN 1255353 A (XIE QIAOPING) 06.07.2000 & Resumen de base de datos EPODOC. Recuperado de EPOQUE; Número de acceso CN-98124274-A.	1
A	WO 2011098394 A2 (RITTINGHAUSEN, R.) 18.08.2011, página 6, líneas 11-6; página 9, líneas 20-26; reivindicaciones 1,2,10.	1
A	CN 103041156 A (HAN DUOLIN; QU XIUMING; QIN POYANG) 17.04.2013 & Resumen de base de datos EPODOC. Recuperado de EPOQUE; Número de acceso CN-201310017741-A.	1
A	CN 103055066 A (LIUZHOU HOSPITAL OF TRADITIONAL CHINESE MEDICINE) 24.04.2013 & Resumen de base de datos EPODOC. Recuperado de EPOQUE; Número de acceso CN-201210576738-A.	1

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia
Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría
A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita
P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud
E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe 17.03.2014	Examinador A. Sukhwani	Página 1/4
--	---------------------------	---------------

CLASIFICACIÓN OBJETO DE LA SOLICITUD

A61K36/54 (2006.01)

A61K36/185 (2006.01)

A61K33/44 (2006.01)

A61P25/20 (2006.01)

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

A61K, A61P

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI, X-FULL, NPL, FSTA, CAPLUS, PASCAL, SCISEARCH

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 17.03.2014

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones 1 - 4	SI
	Reivindicaciones	NO
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones	SI
	Reivindicaciones 1 - 4	NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

Consideraciones:

La presente invención tiene por objeto un procedimiento de obtención de un jarabe para el tratamiento de los nervios que comprende: mezclar canela en rama (0,2 a 5%), hojas de lúpulo (0,1 a 4%) y hollín (0,5 a 10%) con agua (55 a 80%), hervir 20 minutos, colar y añadir azúcar (15 a 35%) hasta obtener el jarabe (reivindicación 1).

Las hojas de lúpulo son las que se utilizan en la producción de cerveza (*Humulus lupulus*) y el hollín es de chimenea obtenido mediante combustión de leña (reiv. 2). El azúcar es de mesa o sacarosa (reiv. 3) o apta para diabéticos, tal como monosacárido o fructosa (reiv. 4).

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	RU 2207117 C1 (EHJKOS A, OOO FIRM)	27.06.2003
D02	CN 102793827 A (MENG Q, ZHAO Q)	28.11.2012
D03	CN 102106577 A (WANG XIONG)	29.06.2011
D04	CN 102743467 A (CYPC YINHU PHARMACEUTICAL CO LTD)	24.10.2012
D05	CN 1255353 A (XIE QIAOPING)	06.07.2000
D06	WO 2011098394 A2 (RITTINGHAUSEN, R.)	18.08.2011
D07	CN 103041156 A (HAN DUOLIN; QU XIUMING; QIN POYANG)	17.04.2013
D08	CN 103055066 A (LIUZHOU HOSPITAL OF TRADITIONAL CHINESE MEDICINE)	24.04.2013

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración**NOVEDAD**

Los documentos citados **D01** a **D08** se refieren a composiciones o preparados para los nervios o para el insomnio que llevan alguno de los componentes reivindicados en el jarabe objeto de la invención, siendo el más relevante **D01**, así:

- **D01** divulga preparaciones sedativas con varios componentes como lúpulo (hop), canela (cinnamon), agua y azúcar (página 2, resumen en inglés) si bien no divulga las cantidades ni el hollín como componente, por lo que no anticipa la invención.

- **D02** se refiere a una preparación de medicina tradicional china con numerosas plantas que se disponen en agua durante 35 minutos y una extracción a temperatura baja durante 30 minutos, entre los componentes se incluye hollín de planta (plant soot) y de horno (furnace soil) se aplica a insomnio y su ventaja es que tiene menos efecto secundario (resumen).

- **D03** divulga una bebida orgánica natural para prevenir el insomnio y calmar la mente con varias plantas entre ellas el lúpulo que se disponen en agua hirviendo durante 60 a 120 minutos (resumen).

- **D04, D05, D07** y **D08** se refieren a composiciones para el insomnio que llevan varios componentes entre ellos canela (resumen).

- **D06** divulga una composición para el tratamiento y profilaxis de trastornos nerviosos y del sueño que incorpora lúpulo entre otras plantas (página 6, líneas 11-6; página 9, líneas 20-26; reivindicaciones 1, 2, 10).

Ninguno de los documentos citados comprende todos los componentes reivindicados, en las cantidades dadas, por lo que no anticipan la invención.

Por ello, a la vista de los documentos D01 a D08, se puede concluir que las reivindicaciones **1 - 4** son nuevas de acuerdo con el artículo 6 LP 11/86.

ACTIVIDAD INVENTIVA

El procedimiento objeto de la invención de obtener un jarabe para los nervios que se comprende mezclar canela en rama, lúpulo, hollín, agua y azúcar, resulta evidente para el experto en la técnica a la vista de los documentos citados **D01** y **D02**, siendo el más relevante **D01**. En efecto,

- **D01** divulga preparaciones sedativas con varios componentes reivindicados como lúpulo (hop), canela (cinnamon), agua y azúcar (página 2, resumen en inglés), aunque no divulga las el hollín como componente, sí lo hace **D02**, así:

- **D02** se refiere a una preparación para el insomnio con numerosas plantas se calientan en agua, entre los componentes se incluye hollín de planta (plant soot) y de horno (furnace soil) (resumen).

Los otros documentos citados refuerzan la presencia de los principales componentes en preparados para nervios o insomnio: canela (**D04, D05, D07, D08**) y lúpulo (**D03, D06**).

Para el experto en la técnica, a la vista de estos documentos citados, no supone ningún problema inventivo llegar al procedimiento reivindicado de hervir la mezcla de plantas en agua, con esos componentes y cantidades. La utilización de azúcar apta para diabéticos es usual en este sector de la técnica.

Por ello, a la vista de los documentos D01 y D02, se puede concluir que las reivindicaciones **1 - 4** carecen de actividad inventiva según el Artículo 8 LP 11/86.